

La **Ley 19.580** establece prioritario erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.132 - Montevideo, lunes 6 de marzo de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 5
Convocatorias	Pág. 26
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 27
Divorcios	Pág. 28
Emplazamientos	Pág. 29
Expropiaciones	Pág. 37
Incapacidades	Pág. 38
Licitaciones	Pág. 42
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 43
Prescripciones.....	Pág. 45
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 48
Procesos Concursales.....	Pág. 48
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 49
Remates.....	Pág. 55
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 58
Venta de Comercios	Pág. 59
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 59
Varios	Pág. 61
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 71
Tarifas.....	Pág. 72

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 58/023.- Establécense excepciones a lo dispuesto por el Decreto 55/023, de fecha 16 de febrero de 2023, con el fin de garantizar el ingreso a nuestro país por razones humanitarias fundadas en protección internacional y situaciones de reunificación familiar. (558*R) Pág. 2

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS EMERY S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.). (560)..... Pág. 2

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

3 - Resolución 1.852/023.- Rectifícase el texto del nral. 1 de la Resolución 541/2023, en los términos que se indican. (559*R) Pág. 3

